

AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Sr. Director del
C.E.I.P. Miguel de Cervantes
(14006813)

Cód.Centro: 14006813

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 y 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2024/25.

A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Curso	Unidades
Tres Años	1
1º de Educ. Prima.	1
2º de Educ. Prima.	1
3º de Educ. Prima.	1
4º de Educ. Prima.	1
5º de Educ. Prima.	1
6º de Educ. Prima.	1
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial apoyo a la integración)	1

Fecha generación: 20/02/2024 08:31:53

B) ADSCRIPCIÓN

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en el Centro de su dirección queda adscrito para cursar 1º de E.S.O. al centro I.E.S. José Alcántara - 14700493. De conformidad con la normativa vigente procederá a informar a los representantes legales del alumnado y a dicho alumnado.

Delegado/a Territorial